



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS NAVIDEÑAS PARA ANUNCIAR EL PROGRAMA DE LA NAVIDAD 2022-2023.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, a través de su Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana, convoca un Concurso de Fotografías Navideñas que tiene como objetivo elegir la portada del Programa de Navidad 2022-2023, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Puede participar cualquier persona, sin límite de edad.

SEGUNDA.- Las personas participantes menores de 18 años, deberán contar con la correspondiente autorización de su tutoría legal.

TERCERA.- Las obras se presentarán en color, pudiendo presentar cada participante un máximo de cinco fotografías. Los trabajos no habrán sido publicados ni en otros concursos ni haber aparecido en las redes sociales, siendo los/as participantes las personas que tienen la propiedad intelectual íntegra de las obras presentadas.

CUARTA.- Las obras se presentarán en formato vertical y digital, valorándose positivamente las imágenes navideñas tomadas que reflejen actividades organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida en la Navidad de 2021-2022, así como la decoración e iluminación extraordinaria.

QUINTA.- Para presentar las obras se utilizará el tradicional sistema de plica, es decir, las fotografías en su parte trasera llevarán un lema, el mismo que aparecerá en el sobre cerrado en el que en su interior se introducirán los datos de las personas que participan (nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del DNI, autorización en caso de menores de edad, teléfono de contacto y correo electrónico, el pendrive o el CD con las imágenes), así como una declaración jurada sobre la propiedad intelectual de los trabajos presentados). Se entregarán en el Servicio Municipal de Atención a la Ciudadanía y Fiestas Populares del Excmo. Ayuntamiento de Mérida. Plaza de España, s/n. 06800 – Mérida, teléfono de contacto. 924383657.

SEXTA.- Habrá un único premio, dotado con TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), sujeto a las retenciones fiscales establecidas por ley, y la obra ganadora protagonizará la promoción de la Navidad 2022-2023 en la ciudad de Mérida.

SÉPTIMA.- El plazo de presentación de fotografías finaliza el día 1 de febrero de 2022, a las 14,00 horas.

OCTAVA.- Se nombrará un Jurado encargado de seleccionar la obra ganadora y su fallo será inapelable. Estará compuesto por personas del ámbito de la cartelería, la fotografía, la prensa y el diseño.

NOVENA.- El Excmo. Ayuntamiento de Mérida se reserva todos los derechos de reproducción y uso publicitario y promocional de las obras presentadas, haciéndose constar siempre la autoría de las mismas.



DÉCIMA.-Si el Jurado estimase que no hay calidad suficiente en las obras presentadas, el premio puede quedar desierto. La participación en este Concurso supone la aceptar todas y cada una de las bases aquí expuestas.

UNDÉCIMA.- Tanto el fallo del Jurado como la entrega del premio se harán públicos a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

La Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana.